AÑO 1973.—NUMERO 69 VIERNES, 8 DE JUNIO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1907

Gobierno Civil de Segovia

CIRCULAR

Ante la proximidad de la campaña de campamentos juveniles y con objeto de unificar los trámites para su celebración, se hace público, para reconocimiento de las Entidades que organizan los mismos, que las solicitudes que formulen a este Gobierno Civil, para su autorización, deberán presentarse con veinte días de antelación a la fecha de celebración, ajustándose a lo prevenido en la Orden del Ministerio de la Gobernación, de 23 de junio de 1952, y Decreto de la Presidencia del Gobierno, de 27 de junio de 1957, especificando el lugar donde se desea instalar el campamento, las fechas de celebración, número de asistentes y promedio de edad de los acampados, designación del Jefe del campamento, situación de la instalación, término municipal donde se instala, denominación del paraje o lugar y propietario de los terrenos en que se desea instalar.

Asimismo, deberá acompañarse a la solicitud certificado del Jefe de Sanidad sobre las condiciones higiénicas del lugar elegido; del Instituto Provincial de Sanidad, sobre caracteres químicos y bacteriológicos de las aguas de consumo, y del Inspector Veterinario, de la buena calidad de los alimentos que han de consumirse.

Deberá acreditarse, igualmente, el reconocimiento y vacunación de los acampados con linfa antivariólica y antitifoparalítica.

Segovia, 29 de mayo de 1973.

El Gobernador Civil,
MARIANO PÉREZ-HICKMAN REY

DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por giro postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto de amortización de empréstitos.

LA ADMINISTRACION

1941

MINISTERIO DE COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de Segovia

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en Circular 6/1973, publica en el "B. O. del Estado" número 130, de fecha 31 de mayo, por la que se dan a conocer los diversos clasificados de café y los precios máximos de venta al público, y que entran en vigor a partir del día 1.º de junio, son los siguientes:

PRECIOS MAXIMOS AUTORIZADOS

Cafés en grano

	1 kg.	500 g.	250 g.	100 g.	50 g.
Café tostado					
Clase superior	176,00	88,00	44,00	18,00	9,00
Clase corriente ...	160,00	80,00	40,00	16,00	8,00
Clase popular	146,00	73,00	37,00	15,00	7,50
Cafés torrefactados					
Clase superior	164,00	82,00	41,00	16,50	8,50
Clase corriente ...	150,00	75,00	37,50	15,00	7,50
Clase popular	136,00	68,00	34,00	14,00	7,00

Los industriales que envasen en formatos de 2 kilogramos aplicarán, como máximo, el doble del precio autorizado para el formato de 1 kilo.

Cafés solubles

Formatos de	200 g.	100 g.	50 g.	2 g.
Tipo 1.º				
Normal...	168,00	87,00	45,00	3,10
Descafeinado	198,00	102,00	52,00	3,40
Tipo 2.º				
Normal...	163,00	84,00	44,00	3,00
Descafeinado	193,00	99,00	51,00	3,30

Formatos de	200 g.	100 g.	50 g.	2 g.
Tipo 3.º				
Normal...	157,00	81,00	42,00	2,90
Descafeinado	184,00	95,00	48,00	3,20
Tipo 4.º				
Normal...	155,00	80,00	42,00	2,80
Descafeinado	183,00	94,00	49,00	3,20
Tipo 5.º				
Normal...	151,00	78,00	41,00	2,80
Descafeinado	179,00	92,00	48,00	3,10

Los precios de venta al público para los cafés solubles liofilizados, tanto normales como descafeinados, no podrán exceder del 30 por 100 de los señalados para cafés solubles al tipo de elaboración y formatos solicitados.

Cuando se envase soluble liofilizado en formatos de 500 gramos o 1 kilogramo, el precio máximo de venta al público será el que resulte de la multiplicación de los coeficientes multiplicadores 2,2 y 4, respectivamente, sobre los precios fijados para los formatos de 200 gramos y según el tipo de elaboración.

Cafés descafeinados

Formato de 1 kilogramos: 220,00.
Formato de 250 gramos: 55,00.

Los industriales que envasen formatos de 2 kilogramos aplicarán, como máximo, el doble del precio autorizado para el formato de 1 kilo.

Cafés en grano tostado, envasado al vacío

El precio de venta al público no podrá exceder de un 10 por 100 de los señalados anteriormente para el café tostado en grano.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Segovia, a 4 de junio de 1973.

El Gobernador Civil
Delegado Provincial de los Servicios,
MARIANO PÉREZ-HICKMAN REY

1938

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Información pública para sugerencias en orden a la realización de un estudio socio-económico, cultural y de equipamiento colectivo de la provincia y de sus posibilidades de desarrollo

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 del corriente, se hace saber que durante el próximo mes de junio podrán presentarse, en la Secretaría General de la Diputación Provincial, cuantas ideas, iniciativas, sugerencias o incluso estudios se estimen pertinentes por los interesados en el desarrollo de nuestra provincia, en orden a los siguientes extremos:

A. Medio físico provincial.

B. Estructura económica provincial, con especial atención a las relaciones de la provincia con los principales Centros de abastecimiento y consumo de España.

C. Recursos naturales, humanos y de capital de la provincia y de las condiciones de desarrollo y mercado de las producciones para las que Segovia esté mejor dotada.

D. Distribución de los usos del suelo provincial.

E. Evolución de la malla de núcleos de población y de sus interacciones, así como del equipamiento colectivo de dichos núcleos.

F. Jerarquización de núcleos y de las necesidades mínimas de equipamiento colectivo, según categoría de éstos, con el fin de conseguir una accesibilidad suficiente a todos los habitantes de la provincia a dichos servicios.

G. Inversiones necesarias de infraestructura y equipamiento urbano y criterios para la determinación de prioridades.

H. Tipos de actividades privadas que deben ser apoyadas por tender al desarrollo deseable de cada zona de la provincia o ser compatible con éste.

I. Organización de un servicio de información para la actualización permanente de datos provinciales.

J. Cualesquiera otros aspectos relacionados con el desarrollo provincial.

K. Sobre el concurso a convocar para la realización del estudio de la situación actual de la provincia y de la planificación de su desarrollo.

Todo ello a los efectos de que sirva de información previa para el concurso a convocar entre empresas consultoras nacionales para la realización del estudio de la provincia de Segovia en sus aspectos socio-económicos, culturales y de equipamiento colectivo y de sus posibilidades de desarrollo.

Lo que se hace público para general conocimiento, agradeciendo cuanta colaboración pueda prestarse al indicado fin.

Segovia, 30 de mayo de 1973.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

1939

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Concurso-examen para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Capataces - Jefes de Equipo de la Corporación Provincial

COMPOSICION DEL TRIBUNAL

(Base 6.ª de la convocatoria)

Presidente: Ilmo. señor don Modesto Fraile Poujade, o Diputado provincial en quien delegue.

Vocales: Ilmo. señor don Pablo-Miguel Núñez Moto, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Ilma. señora doña Nieves Ortega Hontana (titular), en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente, doña María del Pino López.

Señor don José-Miguel Useros Serrano, Ingeniero-Director accidental de la Sección de Vías y Obras Provinciales, o funcionario técnico en quien delegue.

Secretario: Don Ramón Huerta Huerta, Secretario general de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado por las bases 6.ª y 7.ª de la convocatoria respectiva del concurso-examen restringido referido.

Segovia, 28 de mayo de 1973.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

1933

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Instada por VOLTAR, S. A., la devolución de la fianza definitiva que, por importe de 18.428 pesetas, constituyó en 23 de junio de 1971, en su calidad de adjudicataria de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Escuderos, Velarde, Judería Vieja y otras, se hace pública dicha petición para que, durante el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dichas obras.

Segovia, 2 de junio de 1973.—El Alcalde, Juan López Miguel.

1934

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

CONCURSO

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad anuncia concurso público para contratar la ejecución de los trabajos de instalación de semáforos en la confluencia de la avenida del Padre Claret con la calle de acceso al Peñascal.

Tipo de licitación: Se cifra en la cantidad de pesetas 123.130, no admitiéndose proposiciones por superior cuantía.

Duración del contrato: Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de la notificación del acuerdo de adjudicación, y terminarse dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha fecha.

Proposiciones y documentos: Las proposiciones se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán presentarse, en sobre cerrado, en el Negociado primero de la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, en horas de diez a trece, debiendo acompañarse en el mismo sobre los documentos siguientes:

a) El documento que acredite haber constituido una fianza provisional de 2.462,60 pesetas en la Depositaría municipal o en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales en ésta.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Carnet de empresa con responsabilidad.

d) Cuando el licitador sea alguna empresa o Sociedad deberá acompañarse, también, la oportuna certificación, expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, acreditando que no desempeña cargo en la misma ninguna persona de las que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, o, en su caso, han cesado en las funciones propias de su cargo.

e) Si el licitador concurre en representación de otra persona o entidad, deberá acompañar, además, poder notarial que así lo acredite, legalizado, en su caso, y bastanteado debidamente.

En el referido sobre deberá figurar la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Segovia para la contratación de los trabajos de instalación de semáforos en la avenida del Padre Claret, en su confluencia con la calle de acceso al Peñascal".

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Pagos al contratista: Por certificaciones de obra ejecutada.

Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en el Negociado primero de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Para la celebración de este contrato existe crédito suficiente y no se precisa de autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle ..., número ..., de ... (localidad) ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., y enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia en el B. O. de la provincia de fecha ..., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por dicho Ayuntamiento para la contratación y ejecución, mediante concurso, de las obras de instalación de semáforos en la confluencia de la carretera de San Ildefonso con la calle de acceso al Peñascal, se compromete en un todo a tomar a su cargo dichas obras e instalaciones, con sujeción a los mencionados documentos, por el precio de ...(en letra)... pesetas (pesetas ...), adquiriendo este compromiso en nombre ... (propio o de la persona o entidad, cuyo nombre expresará).

Por vía de sugerencia, en orden a la mejor realización del contrato y para el caso de que pudiera aceptarlo el Ayuntamiento, propone lo siguiente: ... (consignar, en su caso, lo que voluntariamente se desee exponer).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 30 de mayo de 1973.—El Alcalde, Juan López Miguel.

1909

DELEGACION DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del ICONA

SEGOVIA

ANUNCIO

Se recuerda a los pescadores que la temporada hábil para la pesca del cangrejo comienza el día 21 de junio, festividad del Corpus Christi, advirtiéndoles que en esta provincia están vedados los siguientes ríos:

Eresma y todos sus afluentes, excepto el Voltoya.

Pirón y todos sus afluentes.

Cega y todos sus afluentes.

Segovia, 2 de junio de 1973.—El Jefe provincial, Luis-Alfonso Gallego Blázquez.

1856

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea subterránea de transporte de energía eléctrica trifásica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Eusebio Beazcochea Santamaría, en representación de Eléctrica de Riaza y Santibáñez de Ayllón, con domicilio en Madrid, Conde Peñalver, 25.

Lugar donde se va a establecer la instalación: La Pinilla, término municipal de Cerezo de Arriba, con origen

en un centro de transformación de la Empresa petionaria, finalizando en un nuevo centro de transformación de 1.510 kVA. (dos unidades de 630 kVA. cada una, y una de 250 kVA.)

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al complejo de apartamentos que la Sociedad Fersa, S. A., está construyendo en La Pinilla.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 513 metros; conductores de aluminio homogéneo de 50 milímetros cuadrados de sección, tipo Plastigrón 15/25 kV., alojados en tubo de fibrocemento.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 606.639 pesetas; transformador, 928.600 pesetas.

Relación de propietarios: La Pinilla, S. A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 28 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, Angel Lago Huertas.

1857

Delegación de Industria de Segovia

Información pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de sustitución y cambio de tensión de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Gregorio Cuesta Polo, domiciliado en Veganzones, calle de la Cilla, 4.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Veganzones, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en el transformador de 20 kVA. existente en la calle de la Cilla, 4.

Finalidad de la instalación: Sustituir a la anterior línea que suministra energía para el servicio de un aserradero de madera y molino.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 200 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 45.055 pesetas.

RELACION DE PROPIETARIOS

PROPIETARIO	N.º poste	Clase terreno
Ayto. de Veganzones	Entronque	Baldío.
Obras Públicas	—	Carretera.
Ayto. de Veganzones	—	Camino.
D. Gonzalo Cuesta	—	Labor.
D. Gregorio Cuesta	—	Baldío.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 28 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, Angel Lago Huertas.

1825

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Ayuntamiento de Villacastín se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo sobre resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Segovia, de 21 de febrero y 4 de abril de 1973, por las que se fijó justiprecio a las fincas 290, 300, 329 al 340, 342, 345 al 358, 361 al 373, 376 al 448 afectadas por las obras de la autopista de peaje Villalba-Villacastín, en el término municipal de Villacastín, expropiadas al Ayuntamiento de dicha localidad; pleito al que ha correspondido el número 354 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 21 de mayo de 1973.—El Secretario, María del P. Heredero.

1842

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por Iberpistas, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Segovia, de 7 de marzo y 2 de mayo de 1973, por las que se fijó justiprecio a la finca 389 de las obras de la autopista de peaje Villalba-Villacastín, término municipal de El Espinar, expropiada a herederos de don Mariano Jiménez Serrano; pleito al que ha correspondido el número 364 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 25 de mayo de 1973.—El Secretario, María del P. Heredero.

1843

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por Ibérica de Autopistas, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Segovia, de 14 de marzo y 2 de mayo de 1973, por las que se fijó justiprecio a la finca 390 de las obras de la autopista de peaje Villalba-Villacastín, término municipal de El Espinar,

expropiada a herederos de don Mariano Jiménez Serrano; pleito al que ha correspondido el número 362 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, lès parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 25 de mayo de 1973.—El Secretario, María del P. Heredero.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1940

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

Don Joaquín Vesteiro Pérez, por prórroga, Juez de Instrucción de la ciudad de Segovia y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 3 de 1971, por el delito de estafa, contra Jesús Pérez Pérez, de 27 años de edad, hijo de Raimundo y de Victoria, natural de Garray (Soria) y de profesión viajante, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria de fecha 30 de enero de 1971, y la declaración de rebeldía de fecha 10 de marzo del mismo año, en virtud de haber sido habido dicho procesado.

Dado en Segovia, a treinta de mayo de mil novecientos setenta y tres.—Joaquín Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

1932

Ayuntamiento de Matabuena

ANUNCIO

El Ayuntamiento de este pueblo convoca concurso público para la contratación de una orquesta o conjunto musical que amenice las fiestas de San Cristóbal, los días 25 y 26 de julio próximo, y los días 16 y 17 de septiembre las de Nuestra Señora del Carmen, ambas con sus correspondientes vísperas.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil después de transcurridos veinte, igualmente hábiles, a partir del siguiente al de aparición del presente anuncio en el B. O. de la provincia, a las doce horas, admitiéndose proposiciones todos los días laborables hasta el anterior al de apertura de plicas, a las doce horas.

Tanto el concurso como la actuación de la orquesta queda sujeta al pliego de condiciones que obra en Secretaría municipal, y que queda expuesto al público durante el período de admisión de plicas.

La fianza provisional asciende a la cantidad de 200 pesetas, y la definitiva a 2.000 pesetas.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicación si lo estima conveniente.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliego de condiciones al efecto.

Matabuena, 1 de junio de 1973.—El Alcalde, José Luis Gómez.

1869

Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

Concurso

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una banda de música o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas patronales, durante los días 1, por la noche, 2, 3 y 4 de septiembre de 1973, con sujeción a los pliegos de condiciones que, en la Secretaría de este Ayuntamiento, obran unidos al expediente.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 600 pesetas, en metálico, en la Depositaría de Fondos del Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en el 6 por 100 de la cantidad en el que el concurso resulte adjudicado, y será constituida, igualmente, en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre y llevando una póliza de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo antes señalado, y deberán formalizarse con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, vecino de ..., con domicilio en la calle o plaza de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de un conjunto musical o banda de música para actuar en los festejos organizados con motivo de ..., ofrece la actuación del conjunto musical denominado ..., en la cantidad de ... pesetas (en letra) y con las demás condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

..., a ... de ... de 1973.

Firma del licitador,

La apertura de plicas tendrá lugar, en el Salón de actos de este Ayuntamiento, al día siguiente hábil después de terminado el plazo de admisión de proposiciones para el concurso, a las doce horas.

El pago de las obligaciones derivadas de este concurso se hará por el Ayuntamiento con cargo a la consignación destinada a este fin en el presupuesto ordinario, que se halla dotada en cuantía suficiente.

Mata de Cuéllar, a 26 de mayo de 1973.—El Alcalde, Amalio Oviedo.

1929

Ayuntamiento de Los Huertos

Anuncio de concurso

En virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación municipal, es objeto de concurso la adquisición de materiales que al final se indican, como aportación municipal a las obras de pavimentación de calles de Los Huertos, así como una báscula pública, todo ello ejecutado por el sistema de plan comunitario.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, debidamente reintegradas, desde el siguiente hábil en que aparezca inserto en el B. O. de esta provincia y por un plazo de veinte días hábiles, durante las dieciséis a las veinte horas, quedando, igualmente, a disposición de cuantos deseen examinar el oportuno pliego de condiciones que ha de regir en este concurso y que ha sido aprobado por este Ayuntamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente del plazo indicado para las proposiciones, o sea, a los veintiún días hábiles en que aparezca en el B. O. citado y a las trece horas.

Relación de materiales objeto de concurso

Adquisión de 820 sacos de cemento.
Idem de 8.000 ladrillos dobles.
Idem de 2.000 ladrillos sencillos.
Idem de 40 sacos de yeso.
Idem de 90 kilos de hierro.
Idem de 65 tejas.
Idem de 324 metros cúbicos de grava y contratación de 40 horas pala cargadora.
Idem de una báscula-puente de 40 toneladas.

Los Huertos, a 30 de mayo de 1973.—El Alcalde, Mariano González.

1683

Ayuntamiento de Cantimpalos

Anuncio de concurso

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia celebración de concurso para la contratación de orquesta integrada por cinco profesores, incluido director, para amenizar las fiestas patronales de esta villa, que tendrán lugar los días 21, 22 y 24 de junio próximos y 16, 17 y 18 de septiembre, en honor a Corpus Christi e Inmaculada Concepción.

La apertura de proposiciones se realizará en el Salón de actos del Ayuntamiento, ante la mesa constituida al efecto, a las doce horas del día 16 de junio próximo.

Las proposiciones, reintegradas debidamente, podrán presentarse, en Secretaría municipal, durante las horas de diez a trece, desde la publicación del anuncio en el B. O. de la provincia hasta el día 15 del referido mes de junio, en sobre cerrado y lacrado, a voluntad del licitador; acompañando, igualmente, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que aluden los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación y resguardo acreditativo de haber constituido garantía provisional, ascendente a la cantidad de dos mil pesetas.

En sesión que dentro del término de cinco días, seguido a la apertura de proposiciones, celebre la Corporación municipal, se decidirá sobre la adjudicación del concurso, teniendo en cuenta no sólo la oferta económica sino, también, la referencias profesionales de los proponentes.

Cantimpalos, 12 de mayo de 1973.—El Alcalde-Presidente, Segundo Gómez Martín.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., enterado de los pliegos de condiciones para la contratación de conjunto musical para actuar en los festejos organizados con motivo de las fiestas patronales de esta villa en honor a Corpus Christi e Inmaculado Concepción, a celebrar los días 21, 22 y 24 de junio y 16, 17 y 18 de septiembre próximos, ofrece la actuación del conjuto musical denominado ..., en la cantidad de ... pesetas, y con las demás condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

..., a ... de ... de 1973.

(Fecha y firma del proponente.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cantimpalos

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de regular el concurso de contratación de orquesta que amenice las fiestas locales de esta villa, durante los días 21, 22 y 24 de junio y 16, 17 y 18 de septiembre próximos, en honor a Corpus Christi e Inmaculada Concepción, estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por término de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cantimpalos, 11 de mayo de 1973.—El Alcalde, Segundo Gómez Martín.

Ayuntamiento de La Lastrilla

EDICTO

Don Saturnino Horcajo Herrero solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave industrial para almacenamiento de hierro en la C. N.-110, de Soria a Plasencia, kilómetro 190.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.°-4.ª de la O. M. de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Lastrilla, a 25 de mayo de 1973.—El Alcalde, Daniel Segovia.

Ayuntamiento de Yanguas de Eresma

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico - administrativas que han de servir de base en el concurso-subasta para la contratación de las obras de ampliación de abastecimiento de agua a esta localidad, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Yanguas de Eresma, 28 de mayo de 1973.—El Alcalde, Feliciano Lázaro.

Ayuntamiento de La Losa

ANUNCIO

Presentada en esta Alcaldía por don Javier del Barrio Alonso, como adjudicatario del coto local de caza "La Losa", autorización concedida por la Jefatura Provincial del ICONA, con la conformidad del Excmo. señor Gobernador Civil, para colocar cebos envenenados en el coto local de caza SG-2-0008, del término municipal de La Losa, por un plazo de validez de treinta días naturales, se hace público para general conocimiento del vecindario y de los pueblos limítrofes, a los efectos consiguientes, con la advertencia de que dicho plazo ha sido fijado de mutuo acuerdo con el interesado en el período comprendido del 8 de junio al 8 de julio, ambos inclusive.

La Losa, 29 de mayo de 1973.—El Alcalde, Santiago Moral.

1904

Ayuntamiento de Carrascal del Río

Solicitada por el vecino de esta localidad don Feliciano López Carrascal licencia para establecer un criadero y cebo de 2.400 pollos por cada nueve semanas, en nave sita en las inmediaciones del casco urbano de esta localidad, paraje San Blas, a los efectos y en cuanto dispone el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, durante el plazo de diez días hábiles, quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes a partir del siguiente día de la publicación del presente en el B. O. de la provincia.

Carrascal del Río, 20 de mayo de 1973.—El Alcalde, Andrés Rodrigo.

1921

Ayuntamiento de Hontalbilla

EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una banda de música o conjunto musical que actuará durante los festejos de San Roque, a celebrar en esta localidad durante los días 15, 16 y 17 de agosto y víspera, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones, durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Hontalbilla, a 1 de junio de 1973.—El Alcalde.

1922

Ayuntamiento de Hontalbilla

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de dos festejos taurinos, los días 15 y 16 de agosto próximo, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Hontalbilla, 1 de junio de 1973.—El Alcalde, Eliseo Martín.

1930

Ayuntamiento de Sangarcía

El vecino del Barrio de Cobos de Segovia, de este Ayuntamiento, don Sebastián García Domingo, ha solicitado licencia municipal para el tendido de línea eléctrica subterránea de baja tensión desde el transformador, pasando por calle de La Fragua, plaza de Constitución y calle de Bercial, para alumbrado y servicios en su explotación avícola en esta localidad, previa la presentación del correspondiente proyecto.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que en dicho plazo, los que se consideren afectados, puedan presentar por escrito las reclamaciones o alegaciones que se consideren pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sangarcía, 31 de mayo de 1973.—El Alcalde, José Garcisánchez.

1920

Ayuntamiento de Matabuena

ANUNCIO

Aprobado que ha sido por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base al concurso acordado para la contratación de orquesta o conjunto musical que amenice las fiestas de San Cristóbal y Nuestra Señora del Carmen, en esta localidad y año actual, se expone al público, por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Matabuena, 1 de junio de 1973.—El Alcalde, José Luis Gómez.

1864

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 22 de mayo de 1973, el proyecto técnico de construcción de una pista polideportiva, a ubicar dentro del complejo deportivo en Cuéllar, redactado por el Arquitecto municipal don Angel Camarero Adrados, se expone al público, por el plazo reglamentario, al objeto de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

Cuéllar, 25 de mayo de 1973.—El Alcalde, Rafael de las Heras Mateo.

1867

JUARROS DE VOLTOYA

EDICTO

Acordada por la Corporación en pleno la imposición de derechos y tasas por suministro de agua a domicilio, así como la Ordenanza y Reglamento que ha de regular la misma, como, igualmente, las tarifas propuestas, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Juarros de Voltoya, a 26 de mayo de 1973.—El Alcalde, E. Galindo.

1872

VALLERUELA DE PEDRAZA

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Ingeniero y Perito Industrial don Remigio Sombría Martín, importante 330.199 pesetas, para la instalación de nuevo alumbrado público de Valleruela de Pedraza, el núcleo de Berzal y mejora del actual en el Barrio de Tejadilla, queda expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Valleruela de Pedraza, 28 de mayo de 1973.—El Alcalde, Gorgonio Miguel.

1877

ARMUÑA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender al pago de instalación de básculas, mejora de alumbrado, compra de maquinaria y adquisición de materiales, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 689 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Armuña, a 29 de mayo de 1973.—El Alcalde, Ciriaco Manso.

1894

A N A Y A

Información pública

Proyectando este Ayuntamiento, una vez obtenida la pertinente autorización y cumpliendo las formalidades legales al respecto, la venta de terrenos en los eriales y laderas de propios sitos en la margen derecha del río Moros, entre el Puente Uñez y la finca "El Ardido", con el fin de utilizar el importe de su enajenación en atenciones municipales extraordinarias, se abre información pública, por término de quince días, al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones, observaciones o reparos contra dicho proyecto.

Anaya, a 30 de mayo de 1973.—El Alcalde, Luis Yagüe.

1910

SANTA MARTA DEL CERRO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1972, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Santa Marta del Cerro, 26 de mayo de 1973.—El Alcalde, Felicito García.

1911

SANTA MARTA DEL CERRO

Aprobado por este Ayuntamiento la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1972, se hace público que dicha cuenta de halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinada y presentar las reclamaciones a que hubiera lugar.

Santa Marta del Cerro, 26 de mayo de 1973.—El Alcalde, Felicito García.

1897

FUENTERREBOLLO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se hallan de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuestos, la de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1972, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Fuenterrebollo, a 29 de mayo de 1973.—El Alcalde, Luis Fernández Quintana.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

SEQUERA DE FRESNO 1898
RIAHUELAS 1899
CILLERUELO DE SAN MAMES 1900
ALDEANUEVA DEL MONTE 1901
RIAGUAS DE SAN BARTOLOME 1912
AYLLON 1943

O R E J A N A 191

Instruido expediente de suplemento de crédito, po medio del superávit del ejercicio anterior, para atende al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, s hace público que se halla expuesto dicho expediente, e la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quin ce días, a los efectos de oír reclamaciones.

Orejana, a 2 de junio de 1973.—El Alcalde, Ricard Hernanz.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldía de los pueblos siguientes:

LAGUNA DE CONTRERAS 191
NIEVA 194
LA LOSA 194
CABEZUELA 194
FUENTERREBOLLO 196

191

OTERO DE HERREROS

Instruido expediente de habilitación de crédito, p medio del superávit del ejercicio anterior, para atend al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, s hace público que se halla expuesto dicho expediente, e la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de qui ce días, a los efectos de oír reclamaciones.

Otero de Herreros, a 29 de mayo de 1973.—El Alca de, José-Luis García.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldía de los pueblos siguientes:

ZARZUELA DEL PINAR 191
DONHIERRO 196

191

OTERO DE HERREROS

Rectificación de anuncio

Publicado en el B. O. de la provincia número 63, d fecha 25 del actual, anuncio de esta Alcaldía en el qu se dice: "Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto d presupuesto extraordinario para el pago de las obras d ampliación del saneamiento ..."; se rectifica el mism en el sentido de que deberá decir:

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto... Pue el proyecto fue anunciado en el B. O. de la provinci número 46, de fecha 16 de abril próximo pasado.

Otero de Herreros, a 29 de mayo de 1973.—El Alcal de, José-Luis García.

192

COLLADO HERMOSO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presu puesto extraordinario formado para atender al pago d las obras de saneamiento a la localidad, en su segund fase, estará de manifiesto al público, en la Secretaría d este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arre glo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Le de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formu lar respecto al mismo las reclamaciones y observacione que se estimen convenientes.

Collado Hermoso, a 1.º de junio de 1973.—El Alcalde Cesáreo de Vicente.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,